



I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: TRAMÍTESE 01 DÍA DE LICENCIA
MÉDICA.

LA HIGUERA, Junio, 13 de 2013.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO

Licencia Médica N° 1-31725860 de fecha 07-06-2013, presentada por la interesada.

019411

DECRETO EXENTO N° _____ /

TRAMÍTESE, hacer uso de 01 (un) día de Licencia Médica, a la funcionaria Srta. **LUISA OPAZO MORALES**, TENS CES La Higuera, desde el 07-06-2013 y hasta el 07-06-2013, ambas fechas inclusive.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZONNE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

IZONNE

Distribución:

- 1.- Interesada
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 453/13-06
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/LGW/atc